

Sucilá, Yucatán a 16 de Marzo de 2016  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Nidelvia Caridad Monforte Medrano  
Titular de la UMAIP  
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

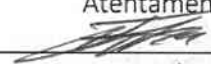
- La información completa y actualizada de los indicadores de gestión y de resultados.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2015 relativo al artículo 9 fracción VI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracciones XLV, XLVI, XLVII, 4, 5 y 182 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán; 9 fracción de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período comprendido del Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2015, no se ha recibido o generado documento que contenga la información completa y actualizada de los indicadores de gestión y de resultados del H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
C. Juan Diego Domínguez Medrano  
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO  
A LA INFORMACION PUBLICA  
2015-2018  
SUCILA, YUCATAN.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: 

C. Nidelvia Caridad Monforte Medrano

Fecha de actualización de la información: 18/03/16